

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

C. A. U.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

2010 JUN -3 PM 4: 26

JACQUELINE VILLACRÉS, por los derechos que represento de la compañía YUBITLE S.A., con expediente No. 130212, ante usted comparezco y digo:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley SN publicada en el Registro Oficial 591 del 15 de mayo de 2009, cumpla con presentar la siguiente información relacionada con las compañías FRICATAMAR S.L. y PESCAFRESCA S.A., accionistas de mi representada:

FRICATAMAR S.L.:

1. Escritura Pública debidamente apostillada, otorgada ante don Francisco Fernández Íñigo, Notario del Colegio de Galicia, España, quien en su calidad de autoridad competente, reconoce la existencia y subsistencia de la compañía FRICATAMAR S.L., de la revisión de las escrituras y certificaciones que se le exhibieron.
2. Poder Especial otorgado a favor del abogado Hugo Herrera Castro, para cumplir las obligaciones de FRICATAMAR S.L.;
3. Formulario de Nómina de Socios o Accionistas que a su vez es socio o accionista de una compañía ecuatoriana, suscrita por el Apoderado Especial de la compañía; y,
4. Declaración del Apoderado Especial de la compañía relativa a la Nómina de Accionistas.

PESCAFRESCA S.A.:

1. Escritura Pública debidamente apostillada, otorgada ante don Francisco Fernández Íñigo, Notario del Colegio de Galicia, España, quien en su calidad de autoridad competente, reconoce la existencia y subsistencia de la compañía PESCAFRESCA S.A., de la revisión de las escrituras y certificaciones que se le exhibieron.
2. Poder Especial otorgado a favor del abogado Hugo Herrera Castro, para cumplir las obligaciones de PESCAFRESCA S.A.;
3. Formulario de Nómina de Socios o Accionistas que a su vez es socio o accionista de una compañía ecuatoriana, suscrita por el Apoderado Especial de la compañía; y,